



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021”

Valoración de Buena Práctica

Fecha: 30 de agosto de 2021

Realizado: Escuela Judicial.

Presentes: Juan Carlos Brenes Cascante, Raúl Barrantes Castillo, Yajaira Mena Pérez

Nombre de la Buena Práctica: Guía orientativa para el uso de las TICS y TACS como estrategia de mediación pedagógica

Objetivo: Se detectó un vacío en el uso de recursos tecnológicos como estrategia de mediación pedagógica, en la formación de personas aprendientes.

En qué consiste la Buena Práctica: Se propone una guía orientativa para el uso y creación de recursos tecnológicos como estrategia de mediación pedagógica, en la formación de personas aprendientes. De manera que favorezca tanto la labor de la persona facilitadora como del estudiantado.

Logro o beneficios tenidos: Favorecer el uso y creación de recursos tecnológicos como estrategia de mediación pedagógica en los cursos y actividades formativas en las que se emplee la guía orientativa.

Se podría replicar: Comunicarse con la Escuela Judicial para la reproducción del material.

Solicitar capacitación de la guía a la Escuela Judicial.

Realimentar a la Escuela Judicial con observaciones pertinentes acerca de su implementación en los diversos cursos y actividades formativas.

Proporcionar herramientas, mediante un lenguaje gráfico y escrito, para mejorar los procesos de enseñanza- aprendizaje en el ámbito de la formación del personal judicial, tanto para las personas facilitadoras como aprendientes.

Contactos: jbrenesca@poder-judicial.go.cr
rbarrantesca@poder-judicial.go.cr



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021”

y-menap@poder-judicial.go.cr

Dirección: Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores

Responsables: Juan Carlos Brenes Cascante, Raúl Barrantes Castillo, Yajaira mena Pérez.

Elaborado por: Dennis Madrigal Quesada, Dirección de Planificación.